



## NOTA DE PRENSA

Madrid, 10 de septiembre de 2019

### **El Banco de España niega cualquier irregularidad en el uso de la cuenta del Banco Central de Venezuela**


Ante las informaciones y comentarios publicados en las últimas horas, el Banco de España considera necesario aclarar los siguientes extremos:

- El Banco Central de Venezuela tiene abierta una cuenta en el Banco de España cuya operativa se rige por los mismos criterios y condiciones de funcionamiento que se aplican a cuentas similares abiertas por otros bancos centrales y organismos internacionales en el Banco de España.
- La operativa de esa cuenta es muy reducida, tanto en número de operaciones como en su importe, y no presenta variaciones significativas en los últimos años. Las operaciones registradas se limitan a la ejecución de pagos relacionados con actividades propias de un banco central y al abono de transferencias de organismos multilaterales para hacer llegar fondos a sus representaciones en Venezuela.
- En línea con la normativa europea aplicable en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (*due diligence*), el Banco de España mantiene controles específicos sobre todos los movimientos que se realizan en dicha cuenta para evitar que pueda ser usada con fines irregulares.

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente*

Para más información: Tel. +34 91 338 5044 / 6097 / 5318 Fax +34 91 338 5203 [www.bde.es](http://www.bde.es) Correo electrónico: [comunicacion@bde.es](mailto:comunicacion@bde.es)

 @BancoDeEspana

 Banco de España